

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gobierno
Políticas Públicas en Materia de
Drogas para la Ciudad de México
Foro

Temática 1: Reflexión del paradigma sobre la política de drogas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Patio Central Palacio de Minería

2 de septiembre de 2013

EL C. MAESTRO DE CEREMONIAS.- Tendremos el panel que lleva como tema *Reflexionando el paradigma sobre la política de drogas.*

En este panel participan distinguidas y distinguidos ponentes, especialistas en el tema y de acuerdo al formato que se ha determinado para el desarrollo del panel será anfitrión el diputado Vidal Llerenas y moderador el doctor Luis Astorga.

El doctor Vidal Llerenas es diputado de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática. Es Presidente de la Comisión Especial de Estudios Legislativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Doctor en administración y gestión pública y

entre otras tareas como funcionario público, ha sido director de la Contraloría Social y Subsecretario de Egresos del Distrito Federal. Es también Vicepresidente de la Comisión Nacional de Economistas.

El doctor Luis Astorga es doctor en Sociología por la Universidad de París. Miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y del Sistema Nacional de Investigadoras y coordinador de la Cátedra UNESCO, transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas. Ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y especializadas, así como en libros colectivos en México, Colombia, Estados Unidos, Francia, Italia, India, Gran Bretaña y Bélgica.

Pido a ustedes demos un aplauso de bienvenida a los integrantes de este panel.

Para presentar formalmente a los panelistas en su calidad de moderador, tiene la palabra el doctor Luis Astorga.

EL C. MODERADOR LUIS ASTORGA.- Muy buenos días. Es un placer presentar esta mesa, este panel con gente tan experimentada y que ha estado siguiendo y en un primer plano en esta discusión sobre la política de drogas en el país.

Voy a hacer una breve presentación de cada uno de ellos, todos tienen un largo CV, son muy conocidos por todos ustedes y muy reconocidos también en cada una de sus áreas.

Tenemos a Héctor Aguilar Camín, Periodista, historiador, narrador mexicano. Su labor periodística ha sido orientada hacia las ciencias políticas y sociales y gran parte de sus obras están dedicadas al análisis de la vida política de México. En 86 recibió el premio Nacional de Periodismo y en 89 la Beca de la Fundación Alemana Guggenheim. Ha colaborado como investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, fue director de la editorial Cal y Arena. Ha escrito artículos para prestigias publicaciones como la Jornada, como fungió como Subdirector; para Uno Más Uno, la Cultura en México y Nexos, de la cual es Director. En 98 obtuvo de Literatura Mazatlán con su libro "Un suplo en el río". Además recibió la Medalla Gabriela Mistral en 2001. Ha sido profesor visitante en el Instituto de Estudios Latinoamericanos e

Iberoamericanos, en la Universidad de Columbia en Nueva York y ha sido miembro del Consejo de la Comisión Nacional de Derecho Humanos de 90 a 99.

Tenemos también a Antonio Mazzitelli, desde 2012 es Representante de la Oficina de Enlace y Pateneriado en México de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Antes Oficina regional para México, Centro América y el Caribe, de la cual fue representante a partir de 2009. Fue representante regional para África Occidental y Central de la ONUDC en Senegal y ocupó el mismo cargo en la República Islámica de Irán. Fue representante Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de las drogas en Colombia y Director Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de las drogas en Nigeria.

Contamos también con la presencia de Jorge G. Castañeda, quien fue Secretario de Relaciones Exteriores de México, del 2000 al 2003. Fue candidato independiente a la Presidencia de la República. Ha sido profesor durante más de 25 años en la UNAM y actualmente es catedrático de la Universidad de Nueva York. Es articulista de los diarios Reforma, el País y de la Revista Time. Es miembro de la Junta de Gobierno de Human Rights watch, de la American Academy of Arts and Science y de la American Philosophical Society. Ha escrito 15 libros, muchos de ellos publicados en toda América Latina, Estados Unidos y Europa.

Contamos también con la presencia de Lisa Sánchez, quien es licenciada en relaciones internacionales por el Tec de Monterrey y el Instituto de Estudios Políticos de París, y maestra en ciencias políticas por la Universidad de Sorbona. Lisa ha trabajado en el campo del VIH, la reducción de daños y la política de drogas, durante los últimos 7 años. Actualmente coordina el programa Latinoamericano para la reforma de la política de drogas de México Unido Contra la Delincuencia y la Fundación Transform para la Política de Drogas con sede en Princeton, Gran Bretaña. Colabora con la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas de la organización de los Estados Americanos, en calidad de líder de programa y fue responsable del diseño e instrumentación del primer programa nacional de capacitación y evaluación de consejeros en adicciones. Además colaboró con la OEA como

miembro del equipo de escenarios, encargado de la redacción del Informe sobre el problema de las drogas en las Américas, que fue entregado a la Presidencia de la Cumbre de las Américas en mayo pasado. Es cofundadora del programa de política de drogas y reducción de daños de Espomea, y ha colaborado como consultora externa para el Instituto para la atención y prevención de las adicciones de la Ciudad de México y la unidad académica en estudios del desarrollo de la Universidad de Zacatecas. Contamos también con la presencia de Aníbal Enrique Quiñones Abarca, quien es jurista, diplomático y docente hondureño. Actualmente es representante de la Oficina Nacional de la OEA en México, desde 2012.

El Embajador Quiñones ha sido representante de la OEA ante la República Dominicana y Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana, entre enero del 2005 y enero del 2009. Anteriormente ha ocupado cargos de igual relevancia en servicio exterior de Honduras, siendo asesor ministerial, Director de Política Exterior, Viceministro en Relaciones Exteriores en 2002 y Ministro Interino de Relaciones Exteriores. Asimismo su trayectoria laboral ha estado vinculada a la alcaldía municipal de Teguzigalpa y San Pedro Zula, desempeñando funciones de asesor para asuntos de política exterior y relaciones internacionales.

Está con nosotros también por supuesto Manuel Granados Covarrubias, quien es Presidente de la Comisión de Gobierno, de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fue coordinador de asesores del Procurador de Justicia del Distrito Federal, Director General Jurídico Adjunto de la Secretaría de la Reforma Agraria y Asesor de la Subsecretaría Política Sectorial de la misma Secretaría.

Finalmente la presentación de nuestro diputado anfitrión, Vidal Llerenas. Diputado de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Partido de la Revolución Democrática. Es Presidente de la Comisión Especial de Estudios Legislativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; doctor en administración y gestión pública; fue Director de la Contraloría Social y Subsecretario de Egresos del Distrito Federal; es vicepresidente de la Comisión Nacional de Economistas.

Antes de empezar este panel, queremos anunciarle al público que en este panel en particular no habrá preguntas. Las habrá en todos los demás.

También las reglas del juego para cada uno de los panelistas, todos son muy experimentados en este tipo de foros, todos son muy respetuosos del tiempo de los demás y tenemos 10 minutos para sus exposiciones, estaremos anunciándoles con unas tarjetitas el tiempo que les quede.

Finalmente empezaremos este foro con la presencia del diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, qué tal. Muy buenas tardes.

Una bienvenida a todos a este foro de la Asamblea. Creo que un foro de primer nivel, creo yo el más interesante que yo he visto hasta el momento sobre el tema en el país, dada la diversidad de opiniones y la solidez de quien participa.

Quiero aprovechar brevemente la oportunidad que tengo de presentar, claro el que ya fue presentado y que además es con personalidades ampliamente conocidas, para dejar de manifiesto creo yo la necesidad no sólo de que en esta ciudad se discuta el tema de regulación de drogas y en particular de la marihuana como una posibilidad real en esta ciudad, no como una posibilidad de enviar hacia el Congreso Federal una propuesta, ya hay propuestas en la Cámara Federal, el diputado Belaunzarán tiene una por ejemplo, sino como la posibilidad de analizar claramente cuáles son los márgenes que tenemos en términos de nuestras facultades en materia de narcomenudeo y nuestras facultades en materia de salud para iniciar en la Ciudad de México una experiencia nueva de regularización de esta sustancia.

En los hechos, los consumidores de marihuana sí están penalizados, hay una gran cantidad de personas que están en la cárcel básicamente por poseer la sustancia, hay que ver ciertas encuestas, las encuestas de cárceles que hace el Cide, las que he hecho Cupit por ejemplo de consumidores y también que el consumo es un delito administrativo.

Sobre eso tenemos que elaborar y encontrar una buena propuesta, como que por ejemplo cualquier persona que sea acusada y vaya a ir a la cárcel por el tema pues antes sea analizada no por una Corte de Drogas, pero sí por un

Comité de expertos que realmente puedan analizar de qué naturaleza se trata el consumo de esta persona y cuál es su verdadera condición. Creo que el principal objetivo debe ser no penalizar a los consumidores de esta sustancia y por tanto garantizar su seguridad que es lo más importante.

Creo que tenemos que trabajar duro también en otros temas como que el enfoque de reducción de riesgos sea el que prevalezca en la política de sustancias de la ciudad.

Un enfoque que permita que los que han decidido consumir una droga, no solamente traten de ser disuadidos, que creo que es una labora que hay que hacer, sino también informados de manera clara para que el riesgo de su comportamiento sea el menor posible y por lo tanto la sociedad sea mejor.

Creo que trabajar mucho también en el tema de derechos humanos para no estigmatizar a las personas que consumen una sustancia, la mayoría de ellos, valga decir no son personas que tienen una enfermedad, la mayoría de ellos son personas funcionales y comunes, en los cuales tenemos que tener una política pública adecuada para así poder detectar quién tiene riesgos y por otro lado poder tener una mayor convivencia, una mejor convivencia social que no esté basada en el estigma, sino en la posibilidad de reducir riesgos.

Hay mucho camino andado en el mundo. Ayer Estados Unidos por ejemplo anunció que decidió no controvertir lo que han hecho distintos Estados a lo largo de la Unión Americana en materia de Regulación de la Marihuana, tenemos por supuesto el caso de Uruguay que ya nos deja una experiencia interesante y muchos otros que nos permiten seguir trabajando en el tema de la regulación. Creo que la ciudad se merece y requiere un enfoque nuevo en el tema de sustancias que sí pase por el tema de la regulación.

Muchas gracias y bienvenidos a todos.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, diputado. Tenemos ahora con nosotros a Antonio Mazzitelli.

EL SR. ANTONIO MAZZITELLI.- Muchísimas gracias, Luis.

Es de verdad un placer y un honor participar en este foro y así empezar a dialogar sobre uno de los problemas, seguramente más actuales de las

sociedades contemporáneas, que es el problema del abuso de sustancia y no solamente del abuso de drogas ilícitas o solamente del problema muy banal, yo diría de la legalización o no legalización de la marihuana.

Entonces hablar de salud, hablar de sustancia, hablar de la responsabilidad de las instituciones frente a una amenaza real que viven sus ciudadanos y que es causado por sustancias, sustancias que se encuentran de sobra en los mercados de manera lícita y de manera ilícita.

Escuchando el discurso de inauguración del señor, me llamó la atención unas palabras del Presidente de la Corte del Distrito Federal, que habló de la Ciudad de México como una ciudad abierta.

Pericles en su discurso habló a los atenienses, una de las páginas más lindas probablemente sobre la democracia, habla de Atenas también como una ciudad abierta; una ciudad abierta a los extranjeros y sobre todo una ciudad abierta a las ideas; una ciudad abierta que no quiere, dice Pericles, copiar modelos, quiere generar modelos.

Creo que este foro va en esa misma generación, generar modelos, modelos que como decía el diputado Granados, sean implementados, sean actuales, respondan a lo que son los pedidos de los ciudadanos.

El tema de este panel es reflexionar el paradigma sobre políticas de drogas. Mi pregunta es: ¿Cuál es el paradigma? Me imagino que el paradigma es el paradigma que está fijado en el sistema de fiscalización de las drogas ilícitas. Un sistema, pero que aún seguramente tiene sus limitantes tiene también muchos puntos favorables; un sistema internacional fundamentado en dos Convenciones, la de 1961 y la de 1971, que son universales, más de 188 países miembros que se reconocen y siguen reconociéndose en sus principios.

Un sistema que surge de la necesidad de garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos.

Un sistema que seguramente ha tenido también sus implementaciones o sus actuaciones militaristas, pero que surge con la única necesidad de reglamentar de un lado el consumo de sustancias que son consideradas peligrosas. No tenemos que olvidar que las drogas son controladas porque son peligrosas.

Un sistema también, cuál es el paradigma, un sistema que es extremadamente flexible, que permite al mismo tiempo experiencias como es la experiencia de Portugal, como la de México, en donde hay una despenalización del consumo y que permite también a Estados o sociedades que no reconocen el uso de cualquier tipo de sustancia, lícita o ilícita, algún lugar en sus culturas poder convivir.

Un sistema que en 100 años ha solucionado lo que son los problemas del cultivo, producción, distribución, uso de estos productos a fines farmacéuticos y científicos. Cada año la JIFE, la Junta de Fiscalización de Estupefacientes llama la atención de los Estados sobre el bajo uso de algunas de esas sustancias para tratamientos medicables, en particular el opio y la morfina para el tratamiento de las enfermedades terminales de cáncer. Entonces, un paradigma que es extremadamente flexible en donde el enfoque es el enfoque a la salud.

Un sistema que permite también a los estados siempre más a sus miembros de articular sus políticas, política que hoy en día siempre más y bajo también el impulso de Naciones Unidas, quiere que sea unas políticas respetuosas de los derechos humanos, de los derechos de lo que consuman, de lo que viven, una situación de riesgo o una situación de enfermedad como de lo que no consuman que verían a sus libertades en peligro, relacionadas al consumo de otros.

Un sistema también, se habla mucho del alimento del sistema convencional y también el señor Presidente hacía referencia al período del prohibicionismo. No obstante todo y con todos los números, el sistema de fiscalización de estupefacientes, hoy en día nos dicen que en todo el mundo mueren cada año 240 mil personas por abuso de sustancias ilícitas. Al mismo tiempo pero en 2 millones y 500 consumidores de alcohol, drogas lícitas, y mueren 5 millones de consumidores de tabaco.

Creo que esto nos debería dar también el tamaño de los números que se podrían manejar en un próximo futuro, hablando de un cambio de régimen.

Cuando hablamos de tasa de prevalencia a nivel mundial, el 5 por ciento de la población consume drogas ilícitas, contra el 50 por ciento del consumo de alcohol y el 25 por ciento del consumo de tabaco.

La cosa más trágica cuando hablamos de drogas ilícitas, es pero quién las consume, sobre todo los jóvenes, y es impactante que cuando miramos a los números, cada año en relación a las muertes por drogas se pierden más de 2.1 millones de años de vida. Con el alcohol se pierde solamente 1.5 millones, porque los consumidores de alcohol son mucho mayores, los consumidores de drogas desafortunadamente son siempre y siempre más los jóvenes.

Hablando también de cambio de paradigma, seguramente uno de los temas que nos hizo muy interesado en participar en este foro, es su enfoque sobre derecho a la salud, sobre drogas lícitas y drogas ilícitas, porque creo que llegó el momento de separar lo que debería ser la política de drogas de lo que debería ser la política contra las organizaciones criminales, la política de seguridad.

Es cierto que las drogas contribuyen de manera importante a lo que son los ingresos de las organizaciones criminales, es cierto también que las organizaciones criminales tienen muchas maneras para remplazar sus ingresos con nueva fuente de ingresos.

México es la demostración de cómo las organizaciones criminales saben cambiar su modus operandi. Que no se diga que los muertos de Monterrey están relacionados a los mercados de drogas, que no se diga que los muertos, que los migrantes, que el secuestro de migrantes está relacionado al problema de las drogas o de la *word and drugs*. Seguramente no.

La comunidad internacional ha reconocido esta necesidad de cambiar de enfoque. Sí es cierto que hay un sistema internacional sobre drogas, es cierto también que a partir del año 2000 hay una Convención Internacional Contra el Crimen Transnacional Organizado, en donde todos los tráficoos están bajo esta Convención, no solamente el tráfico de drogas o de algunas drogas.

Por último, mirando al futuro, porque como decía antes, es importante que México genere modelos, qué está pasando en el mundo. En nuestro último

informe hemos dado una mirada a lo que es el futuro de los mercados de las drogas, entre otros las amenazas a la salud.

Si el Sistema Internacional de Fiscalización de Estupefacientes hoy en día fiscaliza a nivel internacional 250 sustancias, hoy en día en los mismos mercados hay 252 nuevas sustancias que no están bajo ningún tipo de regulación. Son estas las amenazas a la salud que el Distrito Federal o que el modelo del Distrito Federal tendría que regular, previniendo, generando el círculo virtuoso que pueda ofrecer tratamiento, rehabilitación y sobre todo reinserción, librando del estigma al consumidor de sustancia y ayudando a su familia.

Creo que esto debería ser el objetivo de este foro y seguramente no hablar del pasado o de problemas del pasado.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Antonio. Tiene ahora la palabra Héctor Aguilar Camín.

EL C. HÉCTOR AGUILAR CAMÍN.- Muchas gracias por la invitación a este foro que tiene la virtud de que puede conducir a algo concreto en materia de este tema que nos ocupa.

Miren, voy a empezar por despejar una cosa personal porque recibimos muchos twitts en este sentido. Castañeda y yo publicamos en el Diario El País una nota sobre la conveniencia de despenalizar el consumo de la marihuana y terminamos con una aclaración no pedida pero que nos pareció pertinente, decía: "A los autores de esta nota no les da por la mota".

No somos usuarios, no tenemos digamos patriotismo de usuario por la marihuana, tampoco nos hemos tomado de la mano del Presidente Fox para volvernos empresarios ahora que parece abrirse un espacio de oportunidad con la legalización de la marihuana en los Estados Unidos o en varios Estados de los Estados Unidos.

Nuestra convicción en torno a esto es mucho más amplia que lo que tiene que ver con la marihuana, pensamos en realidad que deberían de legalizarse todas las drogas bajo regulaciones específicas, exigentes, porque el fondo del

problema, el consenso prohibicionista mundial en torno a las drogas, es que reprime el uso de sustancias cuyos usuarios no quieren ser reprimidos, reprime un bien codiciado, un bien solicitado, un bien deseado por millones de millones de consumidores en el mundo desarrollado.

Siempre que se reprime un bien deseado en cualquier ciclo de conducta económica aparece un mercado negro, y el mercado negro, como nos muestra el mercado negro de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos en los años 20, genera una manera de competir por ese mercado ilegal, una manera ilegal de competir por el mercado ilegal, y genera entonces los grupos de narcotraficantes que quieren ser los beneficiarios de ese mercado, que por el hecho de ser un mercado reprimido tiene altos precios y genera altísimas rentas.

El ciclo de violencia asociada a este proceso económico de querer apropiarse las rentas de un mercado prohibido es lo que hemos visto en México en estos años y en años anteriores y lo que han visto todos los países en donde hay un problema de producción y tráfico de estas sustancias hoy prohibidas.

¿Qué se ha conseguido cabalmente con estos años de guerras contra las drogas? Poco, en relación con los objetivos declarados por la ONU en materia de reducir el consumo de estas drogas ilícitas.

Se han obtenido en cambio muchísimas consecuencias no buscadas de altísimo costo para países como México, como Colombia, como Myanmar, para todos los países que producen y trafican drogas, conducen la droga al gran mercado o a los grandes mercados que son fundamentalmente Estados Unidos y después ahora un poco Europa.

No es verdad que tengamos en México un problema de consumo serio ni siquiera preocupante de drogas ilícitas, lo tenemos de alcohol gravísimo y lo tenemos de tabaco grave y de inhalantes muy grave en ciertos sectores de la población. No es verdad, no es verdad que tengamos un problema serio para la salud de consumo ni de marihuana ni de metanfetaminas ni de cocaína ni de ninguna de las drogas prohibidas.

Lo que tenemos es un problema de violencia terrible asociado a la persecución violenta de estas sustancias. Es un problema muy grande que hay que enfrentar con sin embargo gradualidad y con inteligencia.

Nosotros pensamos que una buena manera de empezar a cambiar el paradigma en el cual combatimos las drogas es dar un pequeño paso en relación con el consumo de la marihuana.

La ley mexicana vigente es una ley muy buena, despenaliza el consumo de todas las drogas hoy ilícitas, pero conciente o autoriza unas dosis tan pequeñas de consumo que muy pronto, muy pronto, el usuario cae bajo el supuesto de ser narcomenudista, no de ser consumidor sino de ser traficante, y eso le cuesta la cárcel.

¿De qué tamaño son las dosis autorizadas en esa ley? No me hagan mucho caso pero creo que es un gramo de cocaína, medio gramo de cocaína, medio gramo, dicen los expertos, porque tampoco somos aficionados de esa sustancia, que en la Ciudad de México lo menos que se vende es un gramo. Por ese medio gramo el que sea detenido portándolo puede perder la libertad.

La cantidad autorizada de marihuana son 5 gramos. Dicen los afectos a la yerba que lo menos que se puede conseguir en las calles de la Ciudad de México es un manojito de unos 30 gramos. Traer un manojito de 30 gramos puede significar la pérdida de la libertad.

Es increíble la cantidad de presos que hay en este país por consumo o tráfico de marihuana, aquí tengo unos datos. Miren, los delitos contra la salud se dispararon entre 2001 y 2009, pasaron de unos 20 mil en el trienio 2001-2003 a más de 60 mil, tres veces más, en el periodo 2007-2009.

Es un crecimiento que se debe casi en su totalidad a la detención de consumidores, porque no creció el número de usuarios ni la cantidad de marihuana producida.

En la encuesta a presos de centros federales de readaptación social coordinada por Catalina Pérez Correa y Elena Azaola, se reporta que el 80% de los reclusos están sentenciados por delitos contra la salud, de ese 80% el 57% lo están por marihuana y el 80% de las mujeres que están presas por delitos contra la salud están presas por delitos contra la marihuana.

¿Qué queremos? Queremos dar un paso muy precisos hacia la despenalización cabal de la marihuana en la Ciudad de México, esto tiene que ver con una legislación que cambie la cantidad autorizada a una cantidad razonable.

La ley portuguesa habla de hasta 10 días de consumo normal del usuario, la nuestra no sé qué debería de ser, pero debería subir las dosis para hacer poco probable que un usuario real caiga rápido bajo la acusación de ser narcomenudista.

Pensamos que la Asamblea del Distrito Federal puede legislar en esta materia y cambiar las dosis. Pensamos que paralelamente puede someter al Congreso Federal una iniciativa induciendo un cambio general de las dosis también en la ley federal. Esas son nuestras dos propuestas, que la Asamblea legisle sobre las dosis para su circunscripción local para el Distrito Federal e induzca en el Congreso un cambio en las dosis en la Ley General de Salud mediante una iniciativa generada por la propia Asamblea, es un cambio legal, dos cambios legales que pueden tener grandes consecuencias en el problema general que tenemos no con el uso de las drogas sino con la represión al uso de las drogas que se ha instalado en este país.

EL MODERADOR.- Muchas gracias, Héctor, muchas gracias por respetar el tiempo de todos. Jorge.

EL C. DR. JORGE CASTAÑEDA.- Gracias, Luis. Gracias a los organizadores de este coloquio por esta invitación y la oportunidad de comentar algunos de estos temas, Héctor ya adelantó varios, en esta ocasión.

Arrancando exactamente donde se quedó Héctor, hay un debate legal, un debate jurídico muy interesante, que por supuesto rebasa mis muy escasos conocimientos jurídicos y no voy a pretender ni remotamente incidir en ese debate, pero me parece que hay que enfocarlo desde varios puntos de vista, no exclusivamente jurídico el debate jurídico.

Es decir, si la Asamblea tomara la decisión de legislar ya sea un cambio hacia arriba de la dosis permitida, ya sea una ley que sugiera o imponga el desistimiento ex ante de la acción penal contra aquellos poseyeran una dosis

superior, ya sea cualquiera de las otras opciones jurídicas, la siguiente etapa, que es interesantísima, es qué va a hacer la Federación.

Se ha invocado en distintos momentos el antecedente de Campeche y de las metanfetaminas, pero era otro Poder Ejecutivo Federal y también era por cierto otra Suprema Corte. Entonces sobre todo lo primero, no está dicho que el Poder Ejecutivo Federal retara o demandara o interpusiera un recurso de inconstitucionalidad contra una decisión que tomara la Asamblea, no está dicho por muchas razones: la primero creo es que la coyuntura actual en México, el hecho de que se estén celebrando foros como éste, el hecho de que una serie de personas estén ya públicamente tomando partido a favor de la despenalización del consumo de la marihuana en el Distrito Federal, ha creado un clima muy distinto en el que se daría esa acción, no es el mismo clima de antes, no es el mismo equipo que de antes, no es la misma coyuntura internacional que la de antes, y es en eso en lo que me quisiera detener un momento.

Vidal Llerenas lo mencionó en su intervención muy brevemente, y en efecto algunos están incluso llamando esto el fin de la prohibición en Estados Unidos.

El viernes pasado el Departamento de Justicia expidió un decreto, ya no es una declaración de prensa del Presidente Obama, es un decreto del Departamento de Justicia anunciándole a los gobernadores de los estados que han permitido el uso recreativo y a los estados que han permitido el uso para fines terapéuticos, que el Gobierno Federal de los Estados Unidos no va a demandar a esos estados por violar la Ley Federal, que efectivamente sigue considerando que es un delito federal el uso, el consumo, la venta de marihuana.

Esto lo que significa en los hechos son dos cosas, uno que ya los que están en esto no tienen por qué temer una acción coercitiva del Estado Federal, del Gobierno Federal, cosa que es muy importante para mi ex jefe Fox, pero también para muchos otros, es muy importante eliminar desincentivos para la inversión, es decir ya que se pueda invertir libremente en todos estos estados para producir marihuana ya sea destinada a fines terapéuticos, ya sea destinada a fines recreativos, con la certeza jurídica de que no va a llegar la DEA a destruir el invernadero o que no va a llegar a cerrar el dispensario o que

no va a meter a nadie a la cárcel por producir marihuana. Ese es un primer elemento absolutamente clave, una primera consecuencia.

Una segunda, que es más importante, es que de algún modo le abre la puerta a otros estados. Yo no sé si ésa era la intención disimulada o inconsciente de Obama, pero sí sé que puede ser una consecuencia, porque ya no va a existir la amenaza, el peligro o la incertidumbre de que qué va a pasar, nosotros aprobamos una ley en tal o cual estado, creo que el que sigue, me corregirás, Lisa, es Alaska, es el que sigue, y luego los federales, Eliot Ness y esos, van a venir aquí a decir que siempre no, eso en principio ya no va a suceder desde el viernes pasado, por eso una gran cantidad de comentaristas y de especialistas en Estados Unidos, y la prensa en los Estados Unidos le han dado una enorme importancia a este decreto expedido por el Departamento de Justicia, no van a demandar.

¿Cuál sería la lógica? Que Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, demandara o interpusiera un recurso contra el Distrito Federal, si llegara a legislarse como se ha comentado, cuando su colega Eric Holder, Procurador allá, no sólo no está haciendo eso, sino que está haciendo exactamente lo contrario, lo podría hacer, si quiere Murillo lo puede hacer sin duda y en una de esas hasta la gana, lo cual sería la lógica de hacerlo. ¿Para qué: para presumirle a Obama o para mostrar que este gobierno es más retrógrada que el de Obama? ¿O no le convendría al revés, a diferencia por cierto de sus predecesores en la PGR en materia de interrupción de embarazo, mostrar que este gobierno está digamos tratando por lo menos de seguir en la vanguardia al Distrito Federal en muchos temas?

Me parece que hace mucho más sentido, sin tener yo la menor idea qué piensa al respecto el Procurador, pero me parece mucho más lógico que siga el camino de Obama y, con todo respeto por nuestro amigo de la ONU, no el camino de Viena, me parece que el de Obama lleva un mejor destino que el camino de la y el camino de Viena, que lleva a lo que hemos padecido en este país los últimos años.

Para terminar un comentario sobre un tema que es bien interesante, que va a volverse cada vez más objeto de discusión, se comenta mucho, hay un excelente artículo al respecto en el número en circulación ahora de Nexos, que

si se legaliza la marihuana, o aún si no se legaliza, los cárteles, las organizaciones del crimen organizado se están metiendo a otros negocios y eso es igual de dañino o peor.

Hay una diferencia fundamental entre dos negocios por un lado y los otros por el otro: no hay ninguna razón por la cual México sea un país con algún tipo de ventaja comparativa en el mundo en materia de secuestros, de derecho de piso, de asaltos en domicilio, de robo de automóviles, no somos más robacoches que otros, somos igual de robacoches que todos, México es un país idéntico a todos los demás en esta materia.

Hay dos cosas en las que somos distintos, por una razón muy sencilla: somos distintos en materia de drogas y somos distintos en materia de tráfico humano, polleros, etcétera. ¿Por qué somos distintos? Pues porque da la casualidad que tenemos una frontera con el principio importador de drogas y de mano de obra en el mundo, y por tanto si las dos actividades siguen siendo ilegales, las dos actividades, como decía Héctor, crean un mercado negro y atraen organizaciones ilegales porque hay enormes rentas en esas dos actividades; si se legalizan las dos va a seguir habiendo secuestros en México, pero no va a haber más secuestros en México que en Chile o que en Bolivia o que en Canadá o que en cualquier otra parte, por qué, porque somos igualitos en esos dos aspectos.

¿Entonces cuál es la solución? ¿Seguir prohibiendo la droga y seguir los americanos prohibiendo la entrada de mexicanos a Estados Unidos o legalizar la droga y por supuesto legalizar la entrada de mexicanos a Estados Unidos para que los polleros se queden sin chamba? ¿Qué van a hacer los polleros desempleados? Se van a meter seguramente a robar o a ser secuestradores, está bien, van a secuestrar gente. ¿Cuánta gente? Los mismos que en cualquier país del mundo, porque México no tiene ninguna ventaja comparativa en materia de secuestros o de derecho de piso.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Jorge. Tiene ahora la palabra el Embajador Aníbal Enrique Quiñones Abarca, representante de la OEA en México.

EL EMBAJADOR ANÍBAL ENRIQUE QUIÑONES ABARCA.- Buenas tardes a todos y todas.

Señor Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Le agradezco la invitación que tuvo usted la gentileza de hacer a la organización para que el día de hoy pudiéramos dar un mensaje a nombre de la organización, que estamos seguros servirá de alguna manera para enriquecer este debate que se tiene el día de hoy sobre el Foro Sobre Políticas Públicas en Materia de Droga.

Señoras y señores:

En nombre de la Organización de Estados Americanos agradezco a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la amable invitación a participar en este foro.

Como representante principal de la OEA en México, tengo el agrado de estar con ustedes para avanzar en un diálogo franco, que según nuestro informe sobre el problema de las drogas en las Américas se debe iniciar.

En nuestro continente la preocupación por el problema de las drogas está vigente y motiva el análisis, el diálogo y la discusión. El consumo de drogas puede causar una amplia gama de efectos perjudiciales para la salud del usuario, su familia y la sociedad en general.

Nuestro países, como ustedes saben, están afectados por este fenómeno. En las Américas se encuentra aproximadamente un 45% del total de los consumidores de cocaína, aproximadamente la mitad de los de heroína y una cuarta parte del total de la marihuana; se ha incrementado el consumo de pasta a base de cocaína, de crack, de inhalables, de drogas sintéticas y el uso indebido de fármacos legales.

La actividad ilícita ha propiciado el surgimiento de gigantescas redes transnacionales que han expandido sus acciones para abarcar, además de la producción y venta de drogas controladas, el tráfico ilícito y venta de armas, la piratería y el contrabando, la trata de personas, el control y explotación de la prostitución, el robo, la minería ilegal, el secuestro y la extorsión, el tráfico de migrantes y de órganos, entre otras actividades criminales.

La acción de estos criminales se traduce en algunos de nuestros países en masacres, ataques realizados por sicarios y muertes acompañadas por torturas, que aumentan el total de víctimas de crímenes violentos a centenas y centenas, y junto con ellos en muchas ocasiones la corrupción y la degradación de nuestras economías y de nuestras instituciones, poniendo en riesgo nuestra gobernabilidad democrática.

Aunque éstas son realidades que afectan de manera muy diversa a cada país, la preocupación por ellas nos une a todos.

La relación entre drogas y violencia es uno de los principales factores del temor de nuestros ciudadanos y ha contribuido a colocar el tema de la seguridad entre los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos de todo el hemisferio. Esta situación debe ser enfrentada con mayor realismo y eficacia si queremos avanzar en soluciones efectivas.

Todos quienes tenemos responsabilidades en el ámbito público le debemos a los millones de mujeres y hombres, de jóvenes y adultos mayores, de madres y padres, de niñas y niños que hoy se sienten amenazados, respuestas claras y políticas públicas eficaces para enfrentar este flagelo. Conscientes de ello los jefes y jefas de Estado y de gobierno de las Américas dieron un paso adelante en Cartagena hace más de un año cuando confirieron un mandato explícito a la OEA para analizar los resultados de la actual política de drogas en las Américas y explorar nuevos enfoques para fortalecer esta lucha y para ser más efectivos.

El resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la OEA durante un año resultó en el informe el problema de las drogas en las Américas, este informe fue elaborado por un diverso conjunto de servidores públicos, especialistas privados, expertos académicos y líderes sociales y políticos de todo el continente que contribuyeron con sus opiniones y experiencias, en él hemos volcado la información disponible y actualizada sobre las dimensiones y características que asumen el consumo y el negocio de las drogas ilícitas en nuestro continente, incluidos sus efectos sobre la seguridad de nuestros ciudadanos, sobre la salud de las personas y la calidad de nuestras instituciones y sus servidores.

Hemos procurado en este informe no callar ni ocultar nada, mostrar el problema tal cual es y como se manifiesta de diferentes maneras en nuestros diversos países y sus regiones; mostrar el volumen de dinero que mueve y quienes se benefician de él, cómo erosiona nuestra organización social y cómo debilita la salud de nuestros pueblos, la calidad de nuestros gobiernos y la democracia.

En la elaboración de este informe las jefas y jefes de Estado de nuestro continente nos asignaron una alta responsabilidad, al mismo tiempo sin embargo nos definieron límites muy precisos para responder a ella. Por eso exponemos hechos que sirven a la toma de decisiones, pero no proponemos soluciones, ello le corresponde a nuestros líderes quienes podrán contar en el debate futuro con una base firme para sus deliberaciones. No obstante, nos hemos permitido desarrollar y sacar algunas conclusiones muy generales.

Primero. Si bien el problema de las drogas en las Américas se expresa en un proceso único, admite tratamientos distintos en cada una de sus fases y en los países en los cuales ellas tienen lugar. El problema de salud asociado al consumo de sustancias está presente en todos nuestros países, pues en todos ellos existe evidencia de uso de drogas, sin embargo aunque el aumento del consumo es motivo de alarma, el uso de drogas es mayor en unos que en otros países, sigue siendo Europa en muchas ocasiones un destino principal del narcotráfico desde nuestro hemisferio. Por contraste, el impacto en la economía, en las relaciones sociales, en la seguridad y en la gobernabilidad democrática es mayor en los países de cultivo, producción y tránsito.

Segundo. Mientras que algunos países tienen mayores recursos y mayor fortaleza institucional para enfrentar mejor los daños relacionados con el mercado ilegal y con el consumo de drogas, otros sufren una manifiesta debilidad institucional que los lleva a una práctica incapacidad para enfrentar el problema. Los vínculos entre drogas y violencia en nuestros países son complejos, con más impacto sobre aquellos países en los que el Estado no está en condiciones de entregar respuestas eficaces. Aquellos países en los cuales la actividad criminal alcanza los niveles más intensos de violencia criminal y crueldad, son también países en los que tienen contraste una cobertura geográfica institucional deficiente, falta de coordinación y articulación

institucional, recursos financieros y humanos limitados y falta de información apropiada para guiar la definición e implementación de las políticas de seguridad, y existe además una situación de impunidad generalizada que explica la existencia de una cultura igualmente generalizada de irrespeto al Estado. En el marco de este irrespeto del Estado, se genera un círculo vicioso en que la comunidad decide no recurrir a las instituciones, delitos que no se denuncian, litigios que son resueltos entre particulares, justicia que es tomada por propia mano, porque la policía no persigue a los delincuentes, los tribunales no juzgan y las cárceles no rehabilitan y muchas veces sirven como refugio de criminales que continúan operando como tales desde esos recintos.

Admitimos que es probable que existan otras condiciones que explican el imperio del delito y la violencia en algunos de nuestros países, que nuestras historias individuales como naciones, nuestras culturas e idiosincrasia y sobre todo las situaciones de pobreza y desigualdad social que caracterizan a algunos países, están presentes también de manera determinante en la explicación de este fenómeno. Sin embargo, parece igualmente innegable que la base de su solución siempre se va a encontrar la necesidad de una institucionalidad formal que garantice efectivamente la seguridad ciudadana y vele realmente por el bienestar y la prosperidad de todos.

Tercero.- El consumo de drogas requiere atenderse con un enfoque de salud pública en todos nuestros países, formulando políticas públicas basadas en la mejor evidencia científica disponible que de manera ideal debe provenir de la investigación, también se deben destinar mayores recursos y compromiso político que se traduzcan en el éxito de los programas.

Las políticas nacionales, internacionales y hemisférica sobre drogas han adoptado gradualmente la visión de la dependencia como una enfermedad crónica y recurrente, que requiere un enfoque orientado hacia la salud, donde se integre una amplia gama de intervenciones, estas incluyen la promoción de estilos de vida saludables, la protección de los usuarios con medidas para limitar la disponibilidad de sustancias psicoactivas, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.

Hay que enfrentar el problema de drogas, requiere de un enfoque múltiple, de una gran flexibilidad de comprensión, de realidades diferentes y sobre todo del

convencimiento de que para ser exitosos debemos mantener la unidad en la diversidad.

Por otra parte, es importante verificar que en algunos de nuestros países hay debates en marcha sobre diferentes modalidades de la legalización de la marihuana, así también como sobre la despenalización de su consumo.

Es por ello que basado en lo anteriormente expuesto, escucharemos atentamente la discusión de este tema de suma relevancia para los estados de nuestra región y transmitiremos a nuestros colegas en Washington las conclusiones y puntos claves que se discutan para contribuir a mejorar la labor de la organización en estos temas y poder fomentar un orden de paz y de justicia en las Américas.

Gracias a todos y les deseamos mucho éxito en este foro.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Embajador. Lisa, por favor, tiene la palabra.

LA C. LISA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Yo nada más voy a utilizar 5 minutos de mi tiempo para expresar 3 puntos fundamentales que me parece que no se han tocado aquí, además de todo lo que evidentemente mis colegas ya habían mencionado.

Me parece que la primera relevancia que tendríamos que estar nosotros sacando de este foro, es justamente que es un espacio para analizar de dónde venimos y hacia dónde vamos. El de dónde venimos depende de cuál sea nuestra posición, también implica justamente con qué nivel de éxito medimos las políticas que hasta ahora se han implementado, y el adónde vamos también muchas veces depende de hacia dónde nos apunta nuestra evidencia y hacia dónde nos apunta nuestra convicción.

Sin embargo, creo que hay un par de cosas que no podemos obviar independientemente de hacia dónde estemos más inclinados. La primera es que hay una serie de consecuencias negativas no esperadas del régimen de fiscalización de sustancias que han sido reconocidas por unos y por otros, han sido reconocidas incluso por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el informe del 2008 y cuya consecuencia principal es justamente

el aceptar que se han creado mercados negros de importantísimo poder corruptor y de importantísimo poder económico.

La segunda, es que sí experimentamos como región latinoamericana y particularmente como país en México una fuerte epidemia de violencia, una fuerte epidemia de inseguridad que mayoritariamente puede encontrar justamente su origen en el gran poder de acumulación económica que generan los mercados negros de la droga, independientemente si nuestras bandas criminales se dedican al secuestro, a la extorsión o a otras actividades criminales.

Lo decía ya también Jorge Chavat, no seamos ingenuos si se ha posibilitado con la fiscalización de sustancias y la ilegalidad para usos no fines y no médicos, la acumulación en términos marxistas del capital, que después se ha reinvertido, esas organizaciones criminales no se dedican 100% al gasto corriente.

También hay otra realidad que es importantísima que es justamente el desplazamiento de la salud pública por un enfoque de justicia criminal, para tratar con un problema que en realidad es sui géneris, no vemos en otras áreas de la salud justamente este desplazamiento para criminalizar y encerrar a los enfermos, a los que se supone que estamos queriendo tratar, solo lo vemos con los usuarios de drogas, lo cual a mí me parece gravísimo no solo en este sentido, sino también en el otro sentido que es el exceso de la medicalización del tema sin reconocer que cerca del 90% de las personas que usan drogas no requieren ningún tipo de intervención, ni médica ni de justicia penal ni de seguridad.

Me parece que otro de los elementos que es importantísimo recalcar es que este cambio de paradigma que se cuestionaba al principio de las intervenciones es una realidad, es decir hay más de 31 jurisdicciones a nivel mundial que tienen despenalizado efectivamente el consumo y la aportación para uso personal de una o todas las drogas, hay más de 77 países en donde los tratamientos de sustitución de opiáceos y el intercambio de jeringuillas y de agujas están disponibles, hay más de 100 países que ya adoptaron los enfoques de reducción de riesgos y daños no solo para el abuso de sustancias, sino también para las políticas que las criminalizan; hay dos estados con

mariguana recreativa en Estados Unidos, pero 20 con mariguana medicinal, hay un país que tiene ya la media sanción de su Congreso justamente para crear el primer mercado de cannabis regulado que es Uruguay, hay también el primer país que ya votó una ley para regular esas 272 sustancias no fiscalizadas y para regularlas de manera legal, no para criminalizar a quien las usa ni tampoco para mantenerlas en la ilegalidad de las convenciones.

Hay también un movimiento, una masa crítica que se está creando, que la vimos nosotros a nivel de Latinoamérica con la creación de la comisión latinoamericana de drogas y democracia, la vemos con la comisión global de política de drogas, la vemos con voces que cada vez son más y se unen para pedirnos que cuestionemos justamente cuál es la efectividad de las políticas y por qué en esta área en particular el escrutinio y la evaluación parecen ser cosas que no se escapan.

Finalmente voy a utilizar mis últimos dos minutos para contribuir a derribar estos mitos que particularmente en el tema de drogas permean la discusión y tienden a caricaturizar lo que se está discutiendo aquí, no son legalizados contra prohibicionistas, hay un espectro amplísimo de políticas y decisiones que se pueden tomar de manera jurídica, pero también de manera política y programática que tenemos la obligación de revisar porque somos un país que produce, somos un país por donde transitan las drogas, pero también somos un país en donde se consumen las drogas y eso no necesariamente tiene que ser visto como 100% negativo.

Creo que entonces lo que debemos rescatar aquí es que todos queremos lo mismo, tenemos 5 ejes, sobre todo todos los que estamos aquí estamos trabajando, el primero evidentemente es mejorar la salud pública, pero el segundo es también asumir que como bien dice el informe para el problema de las drogas en las Américas de la OEA, es que el fenómeno drogas es un fenómeno multidimensional y por ser un fenómeno multidimensional exige también una respuesta en el área de seguridad, exige una respuesta en el área de derechos humanos, exige una respuesta en materia de costo efectividad de las políticas, lo que nos está costando mantener la fiscalización es realmente justificable, es realmente efectivo para los resultados que ha ido arrojando sí o no y también exige evidentemente proteger a los sectores de la población que

son más vulnerables como los niños y los jóvenes, pero no en una retórica falsa que lo único que genera es la pérdida de confianza en las instituciones, sino desde una dinámica mucho más pragmática que acepte que los jóvenes y los adolescentes son sujetos de derechos, que son seres pensantes y que si deciden consumir drogas así será y necesitarán tener la mejor información científica para esa toma de decisión.

Creo que entonces lo que aporta este foro y la posibilidad de contar con todas estas personalidades reunidas, es que nos dediquemos de una vez por todas a reflexionar este fenómeno con la seriedad con la que se debe, lejos de esas caricaturas dañinas, lejos también de los dogmas y va a sonar horroroso pero lejos también de la propia moralidad y de las propias concepciones que tenemos sobre el fenómeno drogas.

Yo cerraría diciendo que en este foro no estamos cuestionando si el uso de drogas es moral o no, estamos cuestionando cuál debe ser la moralidad de las políticas y las leyes que van a regir este tema que, queramos o no, es una realidad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias Lisa. Finalmente tenemos al diputado Manuel Granados Covarrubias.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muchas gracias.

El alto social, económico y político que ha pagado la sociedad mexicana por estrategia seguida en el país en relación con las drogas lícitas e ilícitas demanda una reflexión profunda que permita replantear este paradigma en beneficio mejores escenarios de salud, de desarrollo, de seguridad pública y de vigencia del estado de derecho.

En efecto, durante los últimos 12 años al menos las políticas desarrolladas desde una lógica casi exclusiva de criminalización no han traído consigo resultados que hubieren abatido la producción y la distribución de drogas y tampoco han detenido el avance devastador del crimen organizado, por el contrario este esquema de enfoque criminalista ha provocado un escenario de violencia generalizada en puntos focalizados del territorio nacional, de violación gravísima a los derechos humanos y la cooptación de grupos vulnerables por

parte de organizaciones criminales, entre otros efectos inaceptables; ha ocasionado también el debilitamiento de nuestra gobernabilidad democrática, potenciado escenarios de corrupción y debilidad institucional en el aparato de gobierno.

Al mismo tiempo esta lógica se ha distanciado de un enfoque de las drogas que permita comprender el fenómeno como una problemática de salud pública.

Hoy, en el paradigma que se invita a reflexionar y debatir, es la criminalidad y no la salud pública la visión que condiciona la actuación del estado en la materia y en ello se ha privilegiado la asignación de recursos al aparato represivo en perjuicio del fortalecimiento institucional que debiera otorgarse a las áreas de salud y de educación.

México vive hoy el impulso demográfico, para el 2025 y el 2030 la mitad de la población mexicana tendrá entre 25 y 35 años de edad. Nunca antes y nunca después en la historia del país México tendrá el potencial de desarrollo que representa ese escenario de población, pues la juventud debe ser el elemento primordial en el diseño de las políticas públicas en materia de drogas; las gravísimas consecuencias ocasionadas por las políticas de drogas observada en el país al momento podrían avasallar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestro compromiso frente a los niños, adolescentes y jóvenes demanda replantear el paradigma de política de drogas que se ha seguido en México para ofrecerles un escenario de paz, de seguridad, de legalidad y de respeto a sus derechos humanos.

Para ello resulta indispensable transitar de la lógica de criminalización y represión hacia una lógica de salud y de privilegios de los derechos humanos para enfrentar los retos inherentes a las drogas lícitas e ilícitas; al escenario planteado habrá que sumar la necesidad de tener una sociedad debidamente informada en el tema.

Para ello debemos acercarle información arropada con evidencia científica e indicadores sociales objetivamente documentados que permitan abordar racionalmente el reto de las drogas.

Esta exigencia requiere desideologizar el debate del tema, desnudarlo de la carga moral que hoy le tiñe para ubicarlo como un fenómeno social que debe reconocerse en toda su complejidad, privilegiándolo como un reto de salud pública.

El desarrollo de políticas públicas relacionadas con este tema debe procurar el bienestar de la población. Para ello se requiere la instrumentación de una estrategia integral con altura de miras que articule tres grandes ejes rectores, prevención, reducción del riesgo y daño y tratamiento y rehabilitación.

En este sentido la educación es un papel estratégico, es desde la educación como pueden prevenirse las adicciones, para ello resulta indispensable desinhibir las modalidades como se trate el tema a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes, debe educarse con una comunicación sin cortapisas y exenta de tabúes, que la educación para la prevención de las dependencias de las drogas deberá privilegiarse la información científica que deberá ajustarse a la población señalada.

Al mismo tiempo los tres niveles de gobierno tenemos la obligación de diseñar e instrumentar campañas de comunicación eficaces que contribuyan a la prevención de las adicciones y al riesgo del consumo. Estas campañas deben corresponder a la realidad del escenario de las drogas y de las condiciones de nuestra población.

Hoy día no se advierte ninguna estrategia de comunicación social que logre este propósito. Igualmente relevante resulta el papel que juegan los medios de comunicación, la prensa escrita y electrónica y de manera particularmente sensible la televisión deben garantizar información veraz y efectiva en relación con las drogas legales e ilegales.

Para ello la opinión pública debe retroalimentarse de conceptos y de categorías analíticas que permitan comprender con objetividad los planteamientos formulados para abordar el tema; una opinión pública bien informada es la base de la democracia.

La homogenización de la información es fundamental para el consenso de los acuerdos sociales y lo hace extensivo a su vez a la sociedad civil organizada; el de la drogas se trata de un debate plural, incluyente, que se distancie de

posturas polarizadas para privilegiar el espacio del intercambio racional de ideas.

A la luz de estos ejes debemos explorar nuevas alternativas de regulación en el uso de las drogas que permitan mejorar la salud pública, proteger a niños, adolescentes y jóvenes, así como a grupos vulnerables, al tiempo de garantizar el respeto a los derechos humanos.

En esta perspectiva se hace indispensable fortalecer las capacidades institucionales robusteciendo las atribuciones y competencias de los gobiernos locales.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la mano del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, asume la alternativa y refrenda su posición de vanguardia nacional en el tema.

En esta perspectiva abrimos un espacio de diálogo con aquellos países que han instrumentado medidas innovadoras en la materia para conocerlas de primera mano e identificarlas en todos extremos.

El resultado de este debate al que se convoca en este foro permite repensar no sólo a la Ciudad de México sino al país entero en relación con los retos que traen consigo las drogas lícitas e ilícitas, así como las alternativas para abordarlas.

Con plena responsabilidad, con una perspectiva de largo aliento y con altura de miras que demanda, el Distrito Federal está resuelto a definir una agenda legislativa innovadora y a replantear políticas relacionadas con las drogas que rompa con este paradigma que resulta insostenible a la luz del costo social que ha traído aparejado.

Desde la Ciudad de México exploraremos escenarios que cumplan al menos tres componentes para redireccionar la estrategia seguida en la materia; generar productos legítimos, socialmente útiles y sustentables que privilegien la salud pública, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento institucional de las capacidades de nuestro gobierno.

El Distrito Federal se pondrá una vez más a la vanguardia de la nación y coincido sin duda que el prohibicionismo genera violencia.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR LUIS ASTORGA.- Muchas gracias.

Me toca hacer un breve resumen de estas exposiciones que todas fueron muy claras como ustedes lo han podido apreciar.

Empezaría por un dato que se omitió, pero creo que es importante señalarlo, la prohibición de la marihuana en México empieza en 1920, la de la Amapola en 1026.

En los años 30 por primera vez México, el gobierno mexicano, el gobierno federal, intentó regular justamente las drogas que de otra manera intentó regular justamente las drogas de otra manera que como se venía haciendo desde principios de Siglo, por lo menos la intención desde la Conferencia de Shangai en 1909. Esto fue desde el Departamento de Salubridad en México, entonces había una Oficina que se llamaba contra el alcoholismo y otras toxicomanías dirigida por el doctor Leopoldo Salazar, quien había hecho estudios sobre la marihuana en este entonces y había concluido que no debería de prohibirse, que al contrario debería de haber un marco regulatorio por parte del Estado y hubo presiones del Gobierno de Estados Unidos para que esta persona ya no continuara en sus funciones, fue destituido, sin embargo la gente que quedó en el Departamento de Salubridad propuso un nuevo reglamento de toxicomanías que se aprobó en 1940 donde se planteaba justamente este marco regulatorio, que en ese entonces era básicamente morfina y marihuana y esto empezó a funcionar en las prisiones del Distrito Federal y se decía en ese entonces que había dado como resultado, que había dañado los negocios de Lola La Chata, en entonces la principal traficante en México.

Este reglamento de toxicomanías tuvo una vigencia de unos cinco meses aproximadamente porque Estados Unidos embargó, decretó el embargo de medicamentos narcóticos contra México si México no daba marcha atrás en ese documento.

México lo hizo y desde entonces tuvimos que esperar más de 70 años para que el debate volviera y que volviera justamente como parte de este foro.

Las conclusiones a las que podemos llegar es que el tema central son las drogas ilegales, aunque digamos en estos últimos tiempos el debate sobre la marihuana particularmente se ha llevado prácticamente todas las notas.

Tenemos pues las preocupaciones del diputado Vidal Llerenas, acerca de los derechos humanos, de no penalizar a los consumidores. No necesariamente las cortes de drogas como se han propuesto, sino otra modalidad.

Tenemos también las reflexiones de Antonio Mazzitelli que señala que el paradigma sobre el cual estamos debatiendo es pues el sistema de fiscalización que existe y que se empezó a generar desde principios del Siglo XX, desde la Conferencia de Shangai en 1909, pero que se concretizó ya más formalmente en las convenciones, particularmente en la del 61, pero en las posteriores también se le fueron haciendo algunos agregados.

El señala que hay puntos negativos, pero también puntos positivos y enfatiza desde la perspectiva de la Oficina que él representa, que la necesidad de garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos y que desde su perspectiva las drogas son controladas por ser peligrosas.

También que una de las partes de la red criminal la representa el tráfico de drogas, pero que ha habido también una diversificación importante de la renta criminal de estas organizaciones.

Héctor Aguilar Camín señala y lo dice muy claramente, él está a favor de la regulación de todas las drogas incluso no nada más de una, y que México como lo muestran los datos de Naciones Unidas, en los informes mundiales, no tiene un problema de consumo serio comparado con los mayores consumidores como son Estados Unidos, Europa, e incluso con otros países de América Latina como podría ser Brasil, Argentina, Chile, etcétera.

El propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podría en su iniciativa empezar o quizás no empezar, sino insistir en la despenalización cabal de la marihuana en el Distrito Federal y por lo menos cambiar las cantidades que actualmente están aceptadas en la Ley.

Es decir también puede hacer una serie de planteamientos para que esto se eleve a nivel federal.

Jorge Castañeda continúa abundando en estas propuestas y se plantea las preguntas de qué haría la Federación en caso de que el Distrito Federal legislara en este sentido y hace referencia a las decisiones recientes del Departamento de Justicia en Estados Unidos, donde ya la Administración Obama plantea claramente de que no le va a crear problemas ni a Washington ni a Colorado ni a los otros Estados que eventualmente legislen de manera similar.

Son preguntas muy pertinentes de qué haría la PGR en un caso similar, si continuaría defendiendo el sistema actualmente, independientemente de lo que haga Estados Unidos o si habría algún tipo de respuesta de parte de México ya en un sentido quizás similar.

Lo dijo con una frase que más o menos se puede sintetizar, Obama sí, GIFE no.

El Embajador Aníbal Quiñonez señala los planteamientos del informe reciente de la OEA y los planteamientos que ahí se hacen donde lo dice claramente, se exponen hechos, no soluciones. Es decir es un marco general donde cada uno de los países tuvo oportunidad entre sus planteamientos de proponer algunos escenarios, sabemos que el informe no salió exactamente como lo habían redactado, sino que tuvo ahí algunas manos que le dieron otro tono, pero finalmente tenía que reflejar ese informe las posiciones de todos los países y no salir con un modelo válido para todo tiempo y para todo lugar.

Son tratamientos, son situaciones distintas y por lo tanto exigen tratamientos distintos y también las capacidades institucionales de cada uno de los países son distintas y por lo tanto no se le puede exigir lo mismo a cada uno de ellos y hacen un planteamiento muy interesante en cuanto a la despenalización de la marihuana que por lo menos en ese campo sí habría una necesidad de una mayor apertura por parte de los países y de una mayor apertura del debate serio, científico, informado, donde se escuchen como en este panel diversas posiciones y que justamente en función de ese debate y de esas ideas se vayan afinando los nuevos planteamientos.

Lisa, por su parte, hace referencia a los mitos que no se trata de poner de un lado a los prohibicionistas y del otro a los legalizadores, sino que justamente lo que refleja el informe de la OEA es esta diversidad de situaciones, posiciones y donde son problemas multidimensionales que abarcan desde la salud, la seguridad, los costos políticos, los derechos humanos, etcétera, y que por lo tanto no se le puede enfatizar a una política determinada sobre drogas sobre un punto de estos en particular, y sobre todo y no exclusivamente en el tema de la seguridad.

Finalmente se concluye pues que los derechos humanos como bien lo señala el diputado Manuel Granados Covarrubias, cualquier cambio que se pretenda hacer en la legislación o estas iniciativas que se pretendan formular en este terreno, tienen que tener en cuenta primordialmente el aspecto de los derechos humanos y que esto es algo que hay que enfatizar y que cuidar mucho y también hace énfasis en todo lo que habría que acompañarse, de cómo se tendría que acompañar este nuevo planteamiento o estos nuevos escenarios o estas nuevas propuestas donde implicarían un gran esfuerzo de parte de las autoridades en crear aquellos mecanismos de prevención, de reducción de riesgos y daños, de campañas educativas para mejor informar a la población de estos eventuales cambios que se puedan dar en la legislación política de drogas.

Muchas gracias a todas y a todos y hasta luego.

EL C. MAESTRO DE CEREMONIAS.- Muchas gracias señor moderador y muchas gracias reiteradamente a los integrantes de este primer panel.

Amigas y amigos les invitamos para que faltando 15 minutos para las 5 de la tarde, o sea dentro de una, podamos reunirnos nuevamente en este lugar para el desarrollo del panel numero 2. les invitamos reunirnos faltando 15 minutos para las 5 de la tarde, dentro de una hora, en este lugar.

Muchas gracias.

